

Condenan a los responsables del femicidio de Nazareth Marín ocurrido en el año 2023

El Tribunal quinto de primera instancia en funciones de Juicio del Circuito Judicial Penal con Competencia en Delitos de Violencia Contra la Mujer de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas dictó sentencia en contra de los imputados por el femicidio de Nazareth Marín, funcionaria del Senamecf asesinada en el año 2023.

Se trata de Keny Díaz, quien fue condenado a 3 años de prisión; el comisario Alexander Ventura, quien se había entregado a las autoridades por encubrir el caso, fue sentenciado a 9 años de prisión; mientras que a Keisler Josué Pérez y Miller Andreina Ochoa los sentenciaron a pena máxima de 30 años de prisión.

Entre los delitos imputados destacan femicidio agravado y violencia sexual.

De acuerdo con las investigaciones, Nazareth Marín, bajó a la playa los Ángeles en marzo del año 2023 en compañía de Keisler Pérez y un grupo de amigos. La noche del crimen todos regresaron y dijeron que desconocían el paradero de Nazareth ya que se había ido con un grupo desconocido de personas, pero que ellos se llevaron sus pertenencias para resguardarla.

El cuerpo de la joven fue localizado a los días en las costas de La Guaira y la autopsia determinó que sufrió abuso, fue golpeada y estrangulada.

Unión Radio